Cambios familiares y políticas públicas en América Latina[1]

Brígida García[2]

Orlandina de Oliveira[3]

Resumen

Las transformaciones de las familias latinoamericanas reciben atención creciente en los estudios sociodemográficos, especialmente en aquellos orientados desde una perspectiva de género. En este artículo revisamos los avances en este campo y sopesamos los vínculos entre familias y políticas públicas. Inicialmente nos detenemos en la naturaleza y el significado de las modificaciones en la estructura y dinámica familiares (tamaño, composición, jefatura, tipo y estabilidad de las uniones, división del trabajo y formas de convivencia). Posteriormente, valoramos los encuentros y desencuentros entre cambios familiares e iniciativas gubernamentales; nos centramos en los programas orientados a la conciliación trabajo-familia, y aquellas acciones encaminadas a visibilizar y sancionar la violencia intrafamiliar. Concluimos que a pesar de lo logrado, las acciones son insuficientes. Es preciso complejizar los análisis y las explicaciones, así como impulsar los diseños de indicadores confiables que nos permitan monitorear adelantos, omisiones y el alcance del camino que aún se necesita recorrer.

INTRODUCCIÓN

En nuestra región existe un gran interés por dar cuenta de los desencuentros o las asincronías entre las transformaciones familiares y las políticas públicas relacionadas. Se argumenta que los programas gubernamentales parten de modelos de familias con estructuras y roles de género y generacionales que no corresponden en muchos casos a la realidad actual. Asimismo, se indica de manera frecuente que las acciones públicas puestas en marcha en este campo son de alcance muy reducido como para obtener mejoras apreciables en la calidad de vida de las familias (Arriagada 2007a). ¿Son correctas estas apreciaciones? ¿Contamos con datos e investigaciones confiables para fundamentarlas?

En este artículo partimos de estas interrogantes e inicialmente valoramos la naturaleza y el significado de los cambios en la estructura de las familias residenciales, así como las

---

[1] Trabajo presentado en el IV Congreso de la Asociación Latinoamericana de Población, realizado en La Habana, Cuba, del 16 al 19 de noviembre de 2010.

[2] CEDUA, El Colegio de México, bgarcia@colmex.mx

[3] CES, El Colegio de México, odeolive@colmex.mx

modificaciones en la formación y disolución familiar. Enseguida nos ocupamos de las transformaciones en la división del trabajo doméstico y extradoméstico y en las formas de convivencia al interior de los hogares. Aquí el eje de la discusión son los cambios en los roles económicos femeninos, pues consideramos de crucial importancia dirimir su posible impacto sobre la vida familiar (García & Oliveira 1994, 2006). En una segunda parte analizamos el alcance de algunas de las principales políticas orientadas a las familias. Todavía son insuficientes los elementos disponibles para evaluar el resultado concreto de estas políticas; sin embargo, hemos juzgado relevante sopesar lo logrado en términos jurídicos e institucionales, señalar el tipo específico de medidas instrumentadas, indicar los obstáculos que se enfrentan para aplicarlas, y finalmente indicar los avances logrados (o falta de ellos) en el diseño de indicadores que permitan conocer la eficacia de las mismas.

Los cambios familiares y las demandas de políticas públicas que generan adquieren relevancia en un escenario de profundas transformaciones demográficas, sociales y económicas acaecidas en la región desde la segunda mitad del siglo XX. En términos demográficos, América Latina cuenta en la actualidad con cerca de 576 millones de habitantes en 20 países.[4] En 2005-2010, el promedio de esperanza de vida al nacer era de 73.5 años, cifra 22 años mayor que en 1950; el número promedio de hijos por mujer es hoy de 2.3 en contraste con 5.9 a mediados del siglo pasado (CEPAL 2010a). Los niveles de urbanización y de escolaridad (especialmente la femenina) también han avanzado rápidamente. En 2010 cerca de 80% de la población (casi el doble que en 1950) reside en áreas urbanas; el porcentaje de mujeres analfabetas de 15 años se reduce a 10.3 frente a 16.6 veinte años atrás. Finalmente, para los fines de este artículo es muy relevante tener en cuenta que actualmente 52.8% de las mujeres latinoamericanas de 15 años y más desarrolla algún tipo de actividad económica, lo cual ha sido resultado del alza en la escolaridad y de la ampliación de puestos de trabajo en los servicios y la industria (para cifras por países, véase CEPAL 2010a).

A diferencia de los indicadores demográficos y sociales, el panorama económico latinoamericano ha sido fluctuante. Fue hasta la primera década del nuevo milenio (entre 2004 y 2008) que se experimentó un periodo de crecimiento sostenido que no ocurría desde hace más de 40 años (entre 3.0 y 4.7% de crecimiento per cápita promedio en ese periodo). En este breve lapso se logró una reducción de los niveles de pobreza y de las tasas de desempleo, pero estas tendencias se revirtieron con la crisis mundial de 2008-2009 (CEPAL 2010b). Asimismo, un rasgo característico que persiste en la región es la acentuada desigualdad en la distribución del ingreso (Saavedra & Arias 2007). Al igual que África, América Latina se encuentra entre las regiones más desiguales del mundo, situación que no ha cambiado a pesar de la mejoría registrada en los años de crecimiento previos a la última crisis global. A la desigualdad al interior de los países se añade una marcada heterogeneidad entre ellos en lo que respecta a desarrollo económico y evolución de la política social. En 2008, Argentina, Uruguay, México y Chile eran los países con mayores ingresos per cápita; Haití, Nicaragua, Bolivia y Honduras eran los de menores ingresos (Banco Mundial 2006, CEPAL 2010a, 2010b).

---

[4] El número de países considerado por los diferentes estudios analizados en este artículo es variable, y en el Caribe se cubre principalmente los países de habla hispana y Haití. Remitimos al lector a los textos originales en este sentido.

Por último, es pertinente retener en el análisis que sigue que el panorama laboral se ha deteriorado y que el empleo promedio es de baja calidad. Gran parte de los puestos de trabajo creados en los últimos veinte años han sido no calificados, con bajos salarios y con escaso o nulo acceso a seguros de salud y pensiones (Saavedra & Arias 2007, García 2007, CEPAL 2009a). Esta situación ha estado acompañada por una intensificación de las migraciones internacionales, con importantes volúmenes de población femenina. Por su parte, los gobiernos empezaron a implementar desde mediados de los 1990 nuevas modalidades de protección social orientadas a los grupos más vulnerables (Filgueira 2007, Draibe & Riesco 2009). Sin embargo, el gasto social destinado a este fin –a pesar de su incremento gradual- no ha sido suficiente para cubrir las necesidades y mejorar el bienestar de las familias. En nuestros países persisten las reducidas cargas tributarias y las dificultades en la recaudación pública, aspectos que junto con la volatilidad del crecimiento restringen la disponibilidad de recursos canalizados hacia las políticas públicas (CEPAL 2009a, 2010b, Jiménez JP 2009).

TRANSFORMACIONES FAMILIARES

La selección que hacemos de las principales transformaciones en las familias residenciales, hogares o unidades domésticas (términos que utilizamos de manera intercambiable) se basa en un enfoque sociodemográfico y en una perspectiva de género (Jelín 1991, 1998, García & Oliveira, 1994, Salles & Tuirán 1997, Oliveira 1998, Oliveira et al. 1999, Schmukler 1998, Wainerman 2002, Ariza & Oliveira 2004, Valdés & Valdés 2005). A pesar de la atención que merecen –y por cuestiones de espacio- hemos dejado de lado los estudios que enfocan los/las adolescentes y niños/as, y también aquellos que analizan el impacto de las migraciones internas e internacionales sobre la vida familiar, aspectos que tendrían que ser tratados en otras revisiones críticas. En algunos de los temas se cuenta con abundancia de datos provenientes de censos y encuestas levantadas en diferentes momentos en el tiempo, pero es más escasa la información de tipo longitudinal y los acercamientos cualitativos que permitan profundizar en la dinámica de los distintos fenómenos. ¿Cuáles son los hallazgos y cuáles son las explicaciones que están más firmemente establecidas? ¿Qué aspectos suscitan controversias? ¿Qué tendencias merecerían prioritariamente la atención de las políticas públicas?

Tamaño, composición y jefatura de los hogares

No hay duda de que las familias latinoamericanas actualmente convergen hacia tamaños reducidos, pero existen brechas importantes entre los distintos países. Por ejemplo, en el primer quinquenio de la década del 2000 las familias urbanas uruguayas eran de 3.1 personas en promedio, en comparación con las guatemaltecas que eran de 4.6 personas (CEPAL 2010a). En lo que respecta a las diferencias en el tamaño de las familias según grupos socioeconómicos, la evidencia no es contundente, aunque no siempre son uniformes las variables que se consideran para definir los grupos, ni los periodos de tiempo o las fuentes de datos. Bongaarts (2001) estima diferencias muy pequeñas según áreas de residencia rural-urbana y niveles de escolaridad; en cambio, Cerrutti & Binstock (2009), afirman que existen brechas en el tamaño medio de los hogares según niveles de ingreso y que estas se han mantenido en el tiempo.

El descenso en el tamaño de los hogares suele atribuirse a la baja de la fecundidad, pero existen muy pocos estudios que hayan precisado el peso que ésta tiene en la determinación del tamaño de las familias frente a otros potencialmente importantes

como serían la edad a la unión, la inestabilidad familiar o la migración interna e internacional. Un intento en esta dirección fue llevado a cabo por Bongaarts (2001), y su estudio permite concluir que, además de la fecundidad, tienen un peso en el tamaño de las familias la edad a la unión y especialmente la proporción de cónyuges ausentes.

En cuanto a la composición de los hogares (nucleares, extendidos, unipersonales) las transformaciones han sido más lentas. Las familias nucleares siguen siendo predominantes en América Latina, pero no se observa una convergencia en esa dirección de igual velocidad a la observada en el caso del tamaño, y las familias extensas siguen siendo relevantes. En este contexto, algunos autores (García & Rojas 2002) prefieren enfatizar la idea de que nuestros sistemas familiares presentan características distintas a las prevalecientes en países como Estados Unidos y varios del Noroeste europeo. Otros prefieren argüir a favor de la hipótesis de la convergencia hacia la familia pequeña y nuclear, aunque indican que estos procesos se están dando de manera paulatina en los países en desarrollo considerados (incluidos los latinoamericanos) (Bongaarts 2001).

La proporción de familias extensas y compuestas en el total de los hogares urbanos llegó a alcanzar el 40% del total en países centroamericanos como Nicaragua y Honduras alrededor de 2005 (en comparación con 20% en Argentina, Brasil, Uruguay y Bolivia, CEPALSTAT 2009, Cerrutti & Binstock 2009). Estas familias extensas han sido tradicionalmente consideradas con un grado intermedio de complejidad, puesto que en muchos casos están más bien integradas por un núcleo conyugal y parientes solos (Burch et al. 1976, Rossetti 1993, De Vos 1995). La presencia de las familias extensas en nuestra región ha sido frecuentemente asociada a la escasez de viviendas y la adversidad económica; pero también se consideran importantes en este respecto aspectos culturales como la diversidad étnica prevaleciente y el patrón patrivirilocal de residencia en las primeras etapas de la unión conyugal (Robichaux 2005). Se ha encontrado que ciertamente hay evidencias en esa dirección, pero hay que aclarar que los resultados distan de ser directos y lineales, y que casi no existen estudios que indaguen estas relaciones mediante análisis estadísticos multivariados (García & Rojas 2002).

Aunado a lo anterior, hay que destacar que los hogares unipersonales crecen con rapidez en Argentina y Uruguay, países con sectores medios más amplios y con estructuras por edad más envejecida. Asimismo, los hogares monoparentales encabezados por mujeres, un fenómeno con raíces históricas muy profundas en América Latina, siguen en expansión y son motivo de atención creciente por parte de científicos y servidores públicos (los hogares urbanos jefaturados por mujeres variaron en 2005-2008 desde cerca de 26% en Perú, Bolivia, Ecuador y Guatemala, hasta 39.6% en Nicaragua, CEPAL 2010a). Efectivamente, se trata de uno de los temas más estudiados, y sobre los cuales se cuenta hoy con mayores elementos para discernir el grado de bienestar o pobreza que los caracteriza (Buvinic 1991, Buvinic & Gupta 1994, Chant 1997, Lloyd 1998, González de la Rocha 1999, Oliveira et al. 1999, García & Rojas 2002, Ariza & Oliveira 2005, García & Oliveira 2006).

Se sabe que las familias encabezadas por mujeres en nuestra región constituyen una categoría heterogénea cuyo origen y expansión tienen diversas explicaciones. Se conjetura que entre los factores más relevantes se encuentran, la importancia de las uniones consensuales, la creciente inestabilidad familiar, la mortalidad diferencial por sexo, la migración interna e internacional masculina, los embarazos a edades tempranas

y la violencia doméstica. Además, se arguye que el incremento en la escolaridad y la participación laboral de las mujeres pueden facilitar hoy más que antes la ruptura de uniones conyugales no satisfactorias o violentas, y la constitución posterior de hogares independientes (Buvinic 1991, Buvinic & Gupta, 1994, Acosta 2001, Ariza & Oliveira 2005, García & Oliveira 2006).

Al igual que ocurre en otras regiones del mundo, una de las hipótesis más investigadas sobre los hogares con jefas mujeres en América Latina, es la mayor pobreza o vulnerabilidad que se presume caracteriza a estas mujeres y a los integrantes de sus familias. García & Rojas (2002) analizan una veintena de estudios sobre el particular que cubren diversas áreas temáticas (las condiciones de vida se miden en términos de trabajo e ingresos y niveles educacionales, principalmente). Concluyen que la evidencia no es uniforme, pero también apuntan que existe una falta de homogeneidad en los indicadores y en las subpoblaciones que se analizan. Consideran que hay que especificar más las preguntas y diseñar metodologías más apropiadas para precisar no sólo los niveles de pobreza, sino otros tipos de vulnerabilidad de los integrantes de hogares encabezados por mujeres. Cuando se considera el tipo de hogar monoparental, se ha encontrado para América Central y México, mayores niveles de pobreza en los hogares extensos dirigidos por mujeres (Ariza & Oliveira 2007a).

La formación y disolución de las familias

En comparación con Estados Unidos y Europa, la información disponible permite concluir que los procesos de formación y disolución de las familias en nuestra región han sido más resistentes al cambio. No obstante, en los años 1990s y 2000s se han comenzado a observar o documentar de manera más frecuente aumentos en la soltería, las uniones consensuales, separaciones y divorcios, así como transformaciones más lentas en la edad a la unión (Rossetti 1993, Rosero-Bixby 1996, Quilodrán, 2001, 2010, Heaton et al. 2002, Torrado 2003, García & Rojas 2004, Mensch et al. 2005, Cerrutti & Binstock 2009, Rabell Romero 2009).

Tanto las observaciones transversales como las longitudinales -con base en censos, registros vitales y encuestas DHS- sólo indican postergamientos de alrededor de un año en la edad media o mediana a la unión de las mujeres en las últimas décadas. Las edades medias de las mujeres a la unión en gran parte de los países están actualmente entre 21 y 23 años (más bajas en los países centroamericanos y más altas en los del Cono Sur como ha sido usualmente el caso) (Heaton et al. 2002, García & Rojas 2004, Cerrutti & Binstock 2009).

En contraste, existe un consenso sobre el significativo aumento de las uniones consensuales, aun en los países donde este fenómeno era menos importante en el pasado. Esto sucede en un contexto donde la coexistencia de matrimonios y uniones consensuales ha sido tipificada como uno de los rasgos históricos distintivos del patrón de nupcialidad latinoamericana y del Caribe (según las estadísticas más recientes, la proporción de uniones consensuales varía desde 20% en Chile hasta 64% en la República Dominicana, Castro Martín et al. 2008). Hay acuerdo en que se trata de uniones más inestables pero que muchas veces terminan en matrimonios legales, así como evidencias de que son más violentas. En los últimos lustros estas uniones consensuales han estado particularmente presentes entre los grupos de edad más jóvenes, posiblemente con significados distintos según sectores sociales (Castro Martín 2002, Castro Martín et al. 2008).

Finalmente, con respecto a la inestabilidad familiar, las separaciones y los divorcios también se han incrementado en gran parte de los países para los que se tiene información en los últimos lustros. Los analistas destacan la dificultad al estudiar este fenómeno pues usualmente sólo se cuenta con datos transversales y la falta de consistencia es habitual en la clasificación de las separaciones provenientes de las uniones consensuales. La proporción de mujeres separadas y divorciadas en 2008 variaba desde 6.8% en Bolivia hasta 20.4% en El Salvador (CEPALSTAT 2010).

Este conjunto de cambios van en la dirección de los postulados de lo que algunos denominan la segunda transición demográfica en los países desarrollados, motivada en esos contextos por la búsqueda de autonomía individual frente los controles institucionales y la demanda de mayor calidad de vida y menor asimetría entre los géneros (Van de Kaa 1987, Lesthaeghe 1995). En nuestros países, algunos autores (Cabella et al. 2008, Cabella 2009, Quilodrán 2010) han retomado estos postulados, mientras que otros (Ariza & Oliveira 2005, Paredes 2003, García & Rojas 2004) han sido más cautelosas sobre este particular. Hay que tener en cuenta que las uniones consensuales (y los hijos fuera del matrimonio) tienen raíces históricas muy arraigadas en América Latina, y que han estado tradicionalmente ligadas a los sectores pobres y menos escolarizados. La situación actual en la región se perfila más bien como heterogénea, con predominio de la unión libre o consensual tradicional, pero con presencia –más pronunciada y documentada en países como Argentina y Uruguay- de nuevas formas de vida en pareja, las cuales han recibido hasta ahora poca atención por parte de las políticas públicas. En el caso de los países del Cono Sur se interpreta que la incertidumbre laboral y social puede ser un aspecto central en la explicación de esta transición (Cabella et al. 2008). (Véase también Wainerman & Geldstein 1994, Rodríguez Vignoli 2004, Castro Martín et al. 2008, Laplante & Street 2009, Quilodrán & Castro 2009).

La dinámica familiar: la división del trabajo y las formas de convivencia familiar

Siguiendo la línea de investigación que hemos establecido en los últimos lustros (García & Oliveira 2006) priorizamos en el análisis de la dinámica interna de las familias los cambios relativos a la división del trabajo (extradoméstico, doméstico y de cuidado), y las formas de convivencia familiar (toma de decisiones, formas de control y violencia doméstica). La atención que le damos a estos dos ámbitos responde, asimismo, a la importancia que ellos asumen en la actualidad en la formulación e implementación de políticas públicas orientadas hacia las familias. ¿Qué sabemos y cuáles son las principales lagunas en el conocimiento?

La división del trabajo extradoméstico, doméstico y de cuidado. Al igual que lo sucedido en otros lugares del mundo, el modelo tradicional de familia con un jefe varón proveedor exclusivo y una mujer – madre y esposa dedicada únicamente a las labores domésticas y de cuidado, se ha visto notablemente modificado por la creciente incorporación de las mujeres adultas al mercado de trabajo. Irma Arriagada ha estimado dicho cambio combinando las estructuras familiares y la presencia del trabajo femenino entre 1990 y 2005. Al considerar todos los tipos de hogares nucleares, extensos y unipersonales, esta autora observó que en total, en la primera década del siglo XXI, apenas una de cada cinco familias latinoamericanas responde al modelo patriarcal tradicional (Arriagada 2007b).

Se estima que en 1990, 38.2% de las mujeres latinoamericanas de 15 años y más eran económicamente activas, y que esa proporción se incrementó a 52.8% en 2010. Llama particularmente la atención que actualmente las mujeres de 35 a 44 años alcancen niveles de participación económica que pueden estar entre 61.8% en Chile y 78.9% en Uruguay (CEPAL 2010a). Aunque se le ha dado mucha atención al incremento de la participación laboral femenina como una respuesta a las estrategias de sobrevivencia familiares, las sucesivas crisis económicas y los procesos de reestructuración productiva (García & Oliveira 1997, Cerrutti 2000), surge cada vez con mayor nitidez la importancia del incremento en la escolaridad como factor explicativo que ha permitido a las mujeres responder a las demandas requeridas por las transformaciones productivas (CEPAL 2010b).

Se conoce que una parte importante de los trabajos femeninos son precarios, de tiempo parcial o no remunerados. Las diferencias salariales con los hombres se mantienen aun entre las asalariadas urbanas, de 20 a 49 años de edad y que trabajan 35 horas y más a la semana. En estos últimos casos el salario medio femenino representa entre 60 y 90% del ingreso de los hombres con características similares (CEPAL 2009a). Un aspecto menos estudiado es la contribución monetaria que hacen las mujeres al ingreso familiar, pero algunos estudios indican que dicha contribución tradicionalmente se ha situado en niveles moderados a bajos (Arriagada 1997, Cerrutti & Zenteno 2000, Rendón 2003). No obstante, también es cierto que a pesar de los bajos salarios, la segregación ocupacional y la discriminación de género en los mercados de trabajo, los ingresos de las mujeres contribuyen a bajar en forma importante los niveles de pobreza en los hogares de muchos países. Esto ha sido demostrado mediante estudios bivariados y multivariados, basados en datos transversales y longitudinales (Arriagada 2007a, Cerrutti & Binstock 2009).

Ahora bien, como ha sucedido en otros contextos nacionales fuera de la región, al incremento en la participación económica de las mujeres no ha correspondido un aumento proporcional en la participación de los varones en los trabajos reproductivos (actividades domésticas y de cuidado). En nuestro caso, esto ha podido ser precisado mediante un esfuerzo sin precedentes en la puesta en marcha de encuestas de uso del tiempo. Principalmente a partir de los años 1990s, se han llevado a cabo al menos 13 encuestas de uso del tiempo en 9 países latinoamericanos (Arriagada 2007b, Milosavljevic, & Tacla 2007, Cerrutti & Binstock 2009). Además de lo anterior, en algunos países las encuestas de empleo permiten la estimación de horas de trabajo doméstico, o se ha recolectado información sobre indicadores resumen en este particular (Oliveira & Ariza 2000, Wainerman 2000, Rendón 2003, García & Oliveira 2006).

Todo este importante conjunto de recolección de datos ha permitido la estimación de horas de cuidado y de trabajo doméstico y extradoméstico según diversos criterios sociodemográficos y de niveles de vida. Cuando se contabilizan todas las actividades de manera conjunta, suele encontrarse que las mujeres trabajan más horas a la semana que los hombres (INMUJERES 2005, CEPAL, 2010c). No obstante, los resultados entre países varían en forma marcada, lo cual nos lleva a sugerir que hay que precisar más y hacer más comparables los distintos tipos de mediciones.

En lo relativo a los trabajos propiamente de cuidado, la brecha entre hombres y mujeres es considerablemente más elevada en América Latina que en los países desarrollados: es casi 4 veces mayor que en Suecia y el doble en relación a España e Italia (CEPAL 2009a). Sin embargo, se han iniciado en nuestra región cambios hacia un papel más

activo de los padres en los procesos de crianza (Fuller 2000, Gutmann 2000, Olavarría 2005, Cosse 2009). En este aspecto la desigualdad social imperante también se deja sentir, pues la participación de los varones en los trabajos de cuidado de los hijos es más elevada en los jóvenes y en los estratos más favorecidos en términos de escolaridad, principalmente (García & Oliveira 2005, Rojas 2008).

Formas de convivencia familiar: las relaciones de género entre los cónyuges. Al menos tres aspectos son cruciales en el estudio de las formas de convivencia familiar desde una perspectiva de género: la participación femenina en la toma de decisiones, las formas de control de las mujeres por parte de los cónyuges varones (incluida la libertad de movimientos) y la violencia doméstica. El avance del conocimiento en América Latina sobre estos aspectos es muy desigual. Las áreas menos exploradas en una perspectiva comparativa son la toma de decisiones y las formas de control, aunque la recolección de información sobre estos aspectos en las encuestas DHS llevadas a cabo entre 2005-2008 en unos pocos países, puede permitir modificar esta situación. En el caso mexicano se cuenta ya con algunos estudios que demuestran la importancia y extensión de la subordinación femenina, aun en los hogares metropolitanos del país (Casique 2001, García & Oliveira 2006). Según la información más comparable de las DHS, las diversas formas de control masculino (celos, acusaciones de infidelidad, limitación del contacto con amigos y familiares, falta de confianza) son reportadas por un porcentaje elevado de mujeres en edades reproductivas: desde 38% en Bolivia, hasta 74% en Haití (65 a 69% en Colombia, Perú y República Dominicana, CEPALSTAT 2010).

El caso de la violencia doméstica es distinto y merece un destaque especial, tanto por la magnitud del fenómeno, como por las diferentes iniciativas que se han tomado en nuestra región para visibilizarlo y sancionarlo. En un estudio llevado a cabo recientemente sobre la información existente acerca de la violencia doméstica en el mundo, se llega a la conclusión de que en América Latina se le ha dado cierta relevancia a esta problemática y a la recolección de información al respecto. Veinte y seis de 33 países considerados cuentan con alguna información sobre violencia, pero dicha información se considera aun deficiente (Fríes y Hurtado 2010).

Un problema central de los datos sobre violencia doméstica (conyugal, en particular) es su falta de comparabilidad, aun dentro de las distintas encuestas levantadas al interior de un mismo país, como sucede en el caso de México (Castro & Casique 2009). En este contexto, las encuestas DHS nos ofrecen un mínimo estándar comparativo y sus resultados indican que la violencia física conyugal (alguna vez en la vida) fue reportada por 17% de las mujeres en República Dominicana, 20% en Haití, 24% en Bolivia, 39% en Colombia y 41% en Perú (entre 2005-2008, CEPALSTAT 2010). Por su parte, la violencia sexual fue reportada desde 5.5% de los casos (dominicanas) hasta 15% (peruanas) (CEPALSTAT 2010). Además de estos tipos de violencia, en otras encuestas -como la serie ENDIREH en el caso mexicano- se ha hecho hincapié en la violencia emocional, la económica y otros tipos de violencia (Castro et al. 2006, Castro & Casique 2008).

Todavía no sabemos si los diversos tipos de violencia se han expandido, o si las mujeres han ido perdiendo el miedo a declararla. Se han considerado múltiples factores de riesgo, pero nos gustaría destacar el debate en torno al papel de la participación laboral femenina o del hecho que las mujeres controlen ingresos. Es frecuente que a estos aspectos se les considere como factores protectores contra este flagelo (CEPAL 2007 y

2009b). Sin embargo, la evidencia obtenida en algunos estudios con fuentes de datos diversas no apoya de inicio esta suposición, pues el trabajo extradoméstico y el mayor poder de decisión de las mujeres están asociados -en la mayor parte de los países latinoamericanos estudiados- con mayores riesgos de violencia conyugal (Johnson & Kishor 2004, García & Oliveira 2006, Castro & Casique 2009).

La autonomía femenina en nuestros contextos aparece entonces asociada con procesos violentos de reafirmación de la autoridad masculina. Algunos autores consideran que esto puede deberse a que los valores y las normas sociales no han evolucionado al mismo ritmo que las condiciones materiales y los roles de género (Castro & Casique 2009). Además de esta hipótesis, habría que tener en cuenta que la información con la que contamos hasta ahora es de carácter transversal y no nos permite profundizar sobre relaciones de causalidad entre participación laboral femenina y presencia de violencia conyugal. Asimismo, consideramos que se ha profundizado poco en el tipo de trabajo que desempeñan las mujeres (obreras, campesinas, profesionales) y su exposición a la violencia doméstica. En un estudio anterior vimos que el tipo de trabajo extradoméstico –y no tanto el hecho de trabajar o no- establecía diferencias en la explicación de fenómenos como el nivel de fecundidad en un número importante de países (García & Oliveira 1989). Tendríamos que refinar nuestros instrumentos de recolección de información y nuestros métodos de análisis para avanzar en el conocimiento de los factores causales por detrás de la violencia conyugal.

POLÍTICAS SOCIALES ORIENTADAS A LAS FAMILIAS

Existen posiciones diversas sobre la naturaleza y alcance de las políticas orientadas a las familias en nuestra región. Hay quienes consideran (Arriagada 2007b) que más que políticas explícitas hacia las familias, lo que tenemos son intervenciones dispersas y no coordinadas de programas en materia de salud, educación, seguridad social, combate a la pobreza y la violencia doméstica, entre muchos otros objetivos. En cambio, otros especialistas (Sunkel 2007) indican que lo que existe son distintas concepciones de lo que es la política familiar, reflejo de una alta sensibilidad hacia el tema pero también de una carencia de definiciones precisas y de un campo bien delimitado. Por último, hay quienes reconocen la dificultad y complejidad de clasificar las medidas públicas orientadas a las familias y consideran necesario establecer una diferenciación entre ellas según si buscan pautar su tamaño y estructura, se refieren a las diferentes formas de unión conyugal, o se enfocan en la conciliación entre trabajo y tareas de cuidado (Goldani 2007). Las posiciones anteriores se inscriben en un debate muy amplio sobre los cambios introducidos en nuestras políticas de bienestar a partir de los años 1980s. La protección social que antes ofrecía el Estado a los trabajadores formales –en los países más desarrollados de la región- se ha restringido, lo cual ha llevado a trasladar a las familias una carga mayor de responsabilidades (Uthoff 2007, Pautassi 2004, Montaño 2007, Sojo 2007, Sunkel 2007, Martínez Franzoni 2008).

Nosotras hemos optado por concentrarnos en aquellas medidas o acciones de mayor pertinencia y relevancia en el momento actual, sobre las que además se cuente con suficiente documentación para permitir la revisión crítica que llevamos a cabo. No nos detenemos en las políticas de control de la natalidad, probablemente las primeras y más importantes políticas dirigidas a disminuir el tamaño de las familias (Jelín 2007), porque fueron más relevantes en décadas pasadas. Hoy se considera que gran parte de los países latinoamericanos se encuentran en etapas plenas o avanzadas de la transición demográfica de altos a bajos niveles de mortalidad y fecundidad, aunque persiste el

problema de una relativamente elevada fecundidad adolescente (Rodríguez Wong 2008).

En lo que concierne a la inestabilidad familiar y el aumento en la consensualidad o cohabitación –cuestiones que han recibido mucha atención en los países desarrollados- contamos en la actualidad principalmente con recuentos sobre los cambios legislativos que regulan las uniones consensuales (también denominadas uniones libres, de hecho o concubinatos), así como los referentes al divorcio y sus causales (entre otros aspectos de las leyes de familia) (Acosta Vargas 2007, Marco Navarro 2009). Hasta ahora no se tienen suficientes estudios sobre la aplicación de estas leyes en una perspectiva comparativa, ni sobre su posible impacto en las condiciones de vida de los distintos grupos involucrados. No obstante, es importante retener que en muchos países se han regulado las uniones consensuales, y que en algunos de ellos dichas uniones cuentan con los mismos derechos que los matrimonios en lo que respecta a pensiones, herencia y derechos patrimoniales en casos de separación. Por su parte, el divorcio es hoy finalmente reconocido en todos los contextos nacionales, pero las leyes que lo regulan continúan siendo sumamente restrictivas y prevalece la visión del divorcio como sanción, en vez del divorcio como arreglo de mutuo acuerdo (Acosta Vargas 2007, Marco Navarro 2009).

Las leyes y programas específicos dirigidos a las familias encabezadas por mujeres merecen una consideración especial, pues las políticas sociales puestas en marcha a partir de los años 1990s las han considerado en muchas ocasiones como prioritarias (López Estrada y Ordóñez Barba 2006, Arriagada 2007a). No obstante, la tendencia actual que siguen diversos tipos de políticas sociales, y de manera más específica los programas de transferencias monetarias condicionadas de combate a la pobreza, es que sean las mujeres en términos generales –jefas o no jefas de familia- las que reciban los apoyos. Esto ha impactado la división del trabajo y las formas de convivencia familiar, y ha dado pie a una serie de controversias ya reseñadas por autores como Villatoro (2005, 2007) y Valencia Lomelí (2008), en el marco de sus evaluaciones más amplias sobre los programas de transferencias condicionadas.

Según un número importante de investigaciones, habría que destacar que los programas focalizados de combate a la pobreza han sido más exitosos en reducir la intensidad que la incidencia de la misma (Valencia Lomelí 2008); asimismo, este autor llega a la conclusión que en ausencia de una creación significativa de empleos, su efectividad social será limitada. Hay estudios que respaldan la idea de que este tipo de programas han empoderado a las mujeres o que no han generado más violencia doméstica (Maldonado et al. 2006, Rivera et al. 2006). Pero hay quienes enfatizan que las llamadas "corresponsabilidades" que las mujeres tienen que realizar en cuanto al cuidado de la salud personal y familiar, la nutrición y la supervisión de la asistencia y avances escolares, sobrecargan a las mujeres pobres o refuerzan la división del trabajo patriarcal tradicional (Arriagada & Mathivet 2007, González de la Rocha 2007). La conclusión a la que llega Valencia Lomelí (2008) en este respecto nos parece acertada. Este autor indica que los programas de transferencias condicionadas fomentan que las mujeres se conviertan en agentes activos en el bienestar de sus familias, pero sólo en el marco de las restricciones impuestas por las relaciones de género tradicionales (véase también López & Salles 2006; CEPAL 2010c).

De la misma manera que sucede con los programas de combate a la pobreza, otros que buscan impactar o modificar –directa o indirectamente- la división del trabajo y las

formas de convivencia familiar, han ganado notoriedad en América Latina. Nos interesan de manera especial aquellas acciones que tienen como eje común la búsqueda del empoderamiento de la mujer, o al menos la visibilización de la condición de subordinación femenina y sus consecuencias. Las acciones dirigidas a los niños/as merecen un texto aparte. Nos referiremos principalmente a los esfuerzos de conciliación entre el trabajo extradoméstico y la vida familiar, y a la lucha contra la violencia intrafamiliar. Las reuniones académicas y políticas sobre estos temas han sido y continúan siendo frecuentes, y se ha producido una relativamente abundante documentación en este campo. ¿Qué se ha logrado y cuáles son los desafíos pendientes?

Acerca de la conciliación trabajo-familia

En el marco de las transformaciones sociodemográficas señaladas, las políticas de conciliación trabajo-familia -orientadas a reducir la tensión entre la vida familiar y la vida laboral- surgen como una necesidad inminente. Sin embargo, muchos coinciden en que lo logrado hasta hoy en esta dirección se limita a algunas acciones de alcance restringido (Aguirre 2007, 2009, Mora et al. 2006, Camacho & Martínez 2006, Pautassi 2007, Arriagada 2007a, CEPAL, 2009a, PNUD et al. 2009, Montaño & Milosavljevic 2010).

Aunque con varias restricciones, la reglamentación que está presente en la mayor parte de los países es la licencia de maternidad. En diversos contextos nacionales dicha licencia está por debajo de las 14 semanas mínimas propuestas por la OIT, y en otros su aplicación exige ciertos años de antigüedad con el mismo patrón. Se trata de leyes y programas puestas en marcha desde la segunda mitad del siglo XX, a medida que avanzaba la protección de la seguridad social en nuestros países. Están dirigidos exclusivamente a las mujeres, y su problema central es que se limitan a las trabajadoras formales, y excluyen a las trabajadoras en el sector informal y al servicio doméstico remunerado (PNUD et al. 2009). Otras medidas protectoras de las madres y de los niños/as -prestaciones durante la licencia de maternidad, prohibición de despido y permiso para la lactancia- están menos generalizadas. Del conjunto de los treinta países analizados por PNUD et al. (2009), únicamente seis - Brasil, Chile, Costa Rica, Cuba, Panamá y Venezuela- otorgan 14 o más semanas de licencia de maternidad con 100% del salario, horas para la lactancia y prohibición del despido durante el embarazo y/o durante un periodo después del nacimiento. Se trata de países con distintos niveles de desarrollo económico, pero donde se han logrado más avances en la protección social a los trabajadores formales.

Las reglamentaciones propiamente de conciliación trabajo-familia, dirigidas directamente a la reorganización de los tiempos y las responsabilidades familiares, tienen un alcance aún más reducido. Solamente cuatro países (Argentina, Brasil, Chile y Venezuela) de los treinta analizados en PNUD et al. (2009) incorporan licencias de paternidad de 5 o más días con remuneración, licencias por enfermedad, accidentes o muertes de hijos y/o cónyuges, así como servicios de guarderías en las empresas de acuerdo a un número determinado de trabajadores. La cobertura de los programas de educación preescolar ha tenido alguna expansión, y unos pocos países atienden proporciones cercanas al 10% de los infantes de 0 a 3 años. Ejemplos de la ampliación de la jornada escolar son escasos. A su vez, la oferta de guarderías infantiles por parte del Estado es limitada y el sector público más bien ha contribuido a institucionalizar programas comunitarios de cuidado infantil como ha ocurrido en Colombia, Costa Rica, Honduras, México y Perú (PNUD et al. 2009).

Los programas de conciliación centrados en la reorganización de los horarios de trabajo extradoméstico son los más incipientes y los menos documentados. Un esfuerzo en este sentido es el realizado por Hendriks et al. (2006) en siete países, el cual incorporó de 20 a 90 medianas y grandes empresas por país e indagó sobre un conjunto de indicadores de flexibilidad de horarios, espacio y diferentes modalidades de permisos. Los resultados son poco alentadores. Muestran que solamente en lo relativo a la flexibilidad en los días de permiso y el abandono del lugar de trabajo por una emergencia familiar se ha avanzado en forma significativa: entre 65% y 100% de las empresas analizadas en los diferentes países ponen en práctica estas medidas.

Frente a los parcos avances logrados hasta la fecha en el campo de la conciliación trabajo-familia, se requiere concentrar los esfuerzos en varios aspectos: clarificación conceptual, ampliación de la cobertura de esfuerzos propiamente de conciliación, construcción de indicadores para evaluar el impacto de las medidas adoptadas, y logro de consensos acerca de la asignación de presupuesto para estos programas y políticas.

La clarificación conceptual es una cuestión central. Apoyamos la idea de que hay que problematizar el concepto mismo de conciliación dirigido exclusivamente a las mujeres para superar la idea de "compatibilizar" su trabajo remunerado con el reproductivo (doméstico y de cuidado) que socialmente les ha sido asignado. Las nociones de corresponsabilidades o de reconciliación entre hombres y mujeres se acercan más a la idea de un cambio en la división sexual del trabajo (Gornick & Meyers 2003, Astelarra 2006, Faur 2006, CEPAL 2009a, PNUD et al. 2009). Asimismo, es importante generar consensos acerca de lo que se entiende por trabajos reproductivos, de cuidado y no remunerados (Benería 2006, Aguirre 2009, Batthyány 2009, Salvador 2009).

En cuanto a la elaboración e implementación de políticas propiamente de conciliación, muchos autores consideran crucial el reconocimiento de los trabajos de cuidado de niños, ancianos y enfermos como una responsabilidad social a ser asumida no sólo por las familias sino también por el Estado y el sector empresarial (Aguirre 2009, CEPAL 2009a). Asimismo, indican que hace falta extender la cobertura de las medidas a un mayor número de países, a sectores más amplios de mujeres, y a los varones implementando programas de paternidad responsable, licencias de paternidad y guarderías para los padres. Estos aspectos han sido considerados indispensables para reducir la sobrecarga de trabajo que recae sobre las mujeres, en forma más dramática en las familias de escasos recursos y en los hogares encabezados por ellas (INMUJERES 2005, García & Oliveira 2006, Marco 2006). No obstante lo anterior, no existen hasta ahora evaluaciones de costos y presupuestos requeridos para la puesta en marcha de las diversas medidas en cuestión (Camacho & Martinez 2006).

En lo concerniente a la construcción de diversos tipos de indicadores sobre la situación prevaleciente y sobre el impacto de leyes y reglamentaciones, el trayecto por recorrer aún es amplio. Las encuestas (o módulos) de uso del tiempo –realizadas en 13 países de la región- constituyen avances importantes para dar cuenta de las horas de trabajo y de cuidado de hombres y mujeres, y se ha sugerido su incorporación en los sistemas estadísticos nacionales. Por su parte, en estudios como los de Camacho & Martínez (2006), Arriagada (2007b), CEPAL (2009a), PNUD et al. (2009), ya se ha demostrado la utilidad de clasificar y sistematizar los datos sobre licencias de maternidad y paternidad, educación preescolar, guarderías y tiempos de trabajo, y sopesar su extensión y cobertura por países y sectores de trabajadores. En este marco, lo que destaca como faltante serían evaluaciones que mostraran de manera directa las

consecuencias de la exigua presencia de políticas conciliatorias sobre el bienestar infantil y familiar, la seguridad económica y la igualdad entre los géneros (para investigaciones en este campo en Estados Unidos y Europa, véase Gornick & Meyers 2003, Presser 2003).

Acerca de la violencia intrafamiliar

Los movimientos de mujeres a escala nacional e internacional, así como los esfuerzos sistemáticos de diversos organismos de las Naciones Unidas –especialmente la OPS- han sido especialmente influyentes para visibilizar y atraer la atención de muchos actores sociales hacia la violencia de género. Las políticas públicas en torno a este fenómeno despiertan un interés creciente en nuestra región, y tienen relativamente más camino recorrido que las referidas a la conciliación trabajo-familia. Los avances más importantes han tenido lugar en el ámbito de las leyes, pues hoy prácticamente todos los países latinoamericanos –aunque con diversos grados de institucionalidad- cuentan con instrumentos jurídicos específicos para sancionar este tipo de violencia (la violencia de género comprende la violencia intrafamiliar que es la más frecuente, la comunitaria y la perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes). Es unánime el señalamiento de que la Convención interamericana de Belém do Pará para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer de 1994, distingue a la región de otras en el mundo porque se trata de un instrumento que ha sido firmado por todos los países con carácter vinculatorio (OPS 2003; CEPAL 2007, 2009b).

La incorporación de la violencia intrafamiliar en las políticas públicas es especialmente significativa en el ámbito de la salud, y varios países cuentan con leyes que buscan ir corrigiendo los procedimientos, las sanciones y el tipo de protección que se ofrece. Entre los programas particulares, sobresalen las Comisarías Especiales de Atención a la Mujer en Brasil -cuyo modelo luego se replicó en otros países-, las estrategias de atención psicosocial en los Centros de la Mujer en Chile, el Sistema nacional para la atención y la prevención de la violencia intrafamiliar en Colombia, los servicios legales integrales en Bolivia, las redes locales contra la violencia en Costa Rica y el Programa nacional para una vida sin violencia de México (CEVI/MESECVI 2005, Beltrán-Martínez 2007, CEPAL 2007, 2009b). Estos avances han dependido no sólo de las disímiles condiciones de vida que prevalecen en estos países, sino de la presencia de importantes organizaciones de mujeres y de la voluntad política de los gobiernos.

A pesar de los adelantos, son abundantes las indicaciones sobre las deficiencias en la ejecución de las leyes y programas. Las más comunes se refieren a los bajos presupuestos y la excesiva dependencia de la cooperación internacional, la falta de compromiso de juzgados y policías, así como la deficiente coordinación entre organismos e instituciones públicas y privadas. Además, resulta claro que los funcionarios judiciales no cuentan todavía con la formación adecuada sobre los derechos humanos de las mujeres, y que la infraestructura de servicios resulta insuficiente a pesar de los esfuerzos realizados en esta dirección en muchos países (Guerrero Caviedes 2002, Provoste & Guerrero 2004, CLADEM 2005, Kislinger & Cedano 2005, Jiménez M 2006, CEPAL 2007, 2009b).

La OEA ha estado particularmente interesada en evaluar el acceso a la justicia por parte de las mujeres víctimas de violencia. Un balance relativamente reciente llega a la conclusión de que la violencia afecta a diferentes sectores de mujeres, independiente de su condición social o étnica, pero que las pobres rurales y urbanas enfrentan mayores

obstáculos para acceder a la protección del Estado y la justicia. Asimismo, indica que la discriminación hacia las mujeres que denuncian es frecuente y que prevalece en muchos países un clima habitual de impunidad en lo que toca a la violencia de género. La tendencia general entre los servidores públicos es observar los casos de violencia como conflictos domésticos que deben de ser resueltos sin la intervención del Estado (OEA/CIDH 2007).

El área de prevención merece mucha mayor atención. Los informes nacionales en seguimiento de la Plataforma de Beijing quince años después no reportan logros significativos en esta materia (CEPAL 2009b). No obstante, en una revisión de cerca de un centenar de iniciativas de prevención, Morrison et al. (2007) logran identificar intervenciones eficaces referidas al ámbito judicial, de salud y educación, así como lecciones importantes que se derivan de ellas, aun cuando aclaran que muy pocas de estas intervenciones han sido sujetas a evaluaciones rigurosas. En este y otros estudios sobresale el trabajo realizado por organizaciones no gubernamentales en Costa Rica y Perú, y por redes comunitarias en Nicaragua (CEPAL 2007).

Finalmente, no contamos todavía con evaluaciones globales del impacto de los programas y políticas que se han puesto en marcha para reducir la violencia hacia las mujeres; tampoco hemos dilucidado con suficiente claridad si el empoderamiento económico y social de las mujeres conduce efectivamente a una reducción de la violencia, como se ha propuesto en diferentes tipos de estudios y propuestas (CEPAL 2009b). No obstante, vimos que los análisis académicos existentes nos llevan a sugerir que los resultados en esta dirección pueden ser menos inmediatos de lo que se quisiera (Castro & Casique 2009).

Como paso necesario de todo proceso evaluatorio, el diseño de indicadores ha estado recibiendo atención especial por parte de la Comisión de Estadísticas de las Naciones Unidas. Dicha Comisión concluyó en el año de 2009 la propuesta de una serie compacta de varios indicadores, los cuales se basan principalmente en la violencia física y sexual, en la edad y la relación de la víctima con el perpetrador, y en la frecuencia y gravedad de los actos violentos (Comisión de Estadística 2009). Sin embargo, en un estudio reciente sobre las fuentes de datos con los que se cuenta para estos indicadores se llega a la conclusión de que todavía ningún país latinoamericano tiene toda la información necesaria para efectuar dicho cálculo (Fríes y Hurtado 2010). Es preciso avanzar en este punto crucial, pues de otra manera no podemos conocer el efecto de los programas y justificar la asignación de mayores recursos.

FAMILIAS Y POLÍTICAS: ENCUENTROS Y DESENCUENTROS

Resulta claro que las principales políticas públicas orientadas hacia las familias en nuestra región avanzan con intensidades y cobertura diferentes, pero que hasta ahora son insuficientes para satisfacer las demandas derivadas de los principales cambios o de las resistencias más importantes. Las tensiones generadas por la creciente participación económica femenina y la escasa participación de los varones en los trabajos reproductivos han llevado a intensificar los esfuerzos de los organismos internacionales y de algunos gobiernos en torno a las políticas de conciliación trabajo-familia. Los recuentos más recientes (CEPAL 2010c) enfatizan los avances más significativos en torno a las licencias de paternidad y algunos cambios constituciones y legales que llevan a reconocer la relevancia de los trabajos reproductivos. Sin embargo, es preciso concluir que las iniciativas no siempre se llevan a cabo, que las medidas adoptadas tienen

todavía baja cobertura, que los presupuestos son insuficientes y que en muchos casos falta claridad conceptual que lleve a mejorar los diseños y la eficacia de los distintos tipos de acciones.

Los altos niveles de violencia intrafamiliar han llevado a exigir modificaciones legislativas y sin duda se han obtenido logros en este terreno, pues en prácticamente todos los países latinoamericanos se han establecido medidas jurídicas que buscan sancionar este tipo de violencia. No obstante, consideramos que hay que prestar atención a algunas voces del movimiento feminista que nos indican los límites de estas reformas (Sagot 2008). Persisten las deficiencias en la ejecución de las leyes y programas, en la formación de los funcionarios judiciales y en los presupuestos asignados, así como carencias en la infraestructura de servicios y poca atención prestada al importante tema de la prevención.

En los temas anteriores existen ciertos encuentros (limitados) entre transformaciones o fenómenos que afectan a las familias y las políticas públicas implementadas. En otras áreas, como el combate a la pobreza, las políticas se ponen en marcha de manera desconectada de las modificaciones en las cargas de trabajo de las mujeres. Finalmente, en otros casos existen claros desencuentros o falta de respuesta por parte de los órganos estatales. En este último contexto nos interesa señalar que el incremento de las uniones consensuales, de las separaciones y divorcios, y de las familias unipersonales, requiere mucha mayor atención de la que ahora han recibido por parte de las políticas públicas. De manera particular, habría que conocer más y abordar las consecuencias de la inestabilidad familiar y los procesos de envejecimiento para los sectores de escasos recursos (Cabella 2009).

¿Hacia dónde tenemos que dirigir los esfuerzos futuros? Por lo menos cuatro áreas ameritan consideración. Primero, en términos de generación de conocimiento, resulta imperativo profundizar en el impacto de las transformaciones familiares sobre las relaciones de género y el bienestar familiar. En especial, es necesario contar con diseños de investigación longitudinales, así como con mayor cantidad de análisis estadísticos multivariados y con acercamientos cualitativos que permitan deslindar las implicaciones de estas transformaciones sobre las formas de control masculino, la violencia doméstica y el bienestar infantil.

Segundo, en una región caracterizada por acentuadas desigualdades al interior y entre los países, se hace necesario ahondar en las diferentes pautas que caracterizan a los distintos sectores sociales y arreglos familiares, en un contexto de escaso dinamismo económico y poca protección social (Sunkel 2007, Cerrutti & Binstock 2009). Estos análisis permitirán evaluar en forma sistemática cuáles son las dimensiones de la vida familiar que siguen un mismo patrón y cuáles presentan mayor variabilidad, aspectos cruciales para la elaboración de políticas. Asimismo, hay que subrayar que los integrantes de los hogares tienen necesidades diferentes y que se requiere incorporar en análisis académicos y acciones públicas la búsqueda de mayor igualdad social y equidad de género, así como el respeto a los derechos humanos para garantizar el ejercicio de una ciudadanía plena (Ariza & Oliveira 2007b, PNUD et al. 2009).

Tercero, frente a la urgencia de contar con más políticas integradas orientadas a satisfacer las nuevas demandas o problemas, es indispensable evaluar en forma sistemática el impacto de los programas existentes, esfuerzo que requeriría la construcción de indicadores comparables y la captación de la información cuantitativa y

cualitativa necesaria. En este contexto es preciso tener en cuenta que los cambios familiares y las políticas públicas responden a diferentes procesos socioeconómicos, demográficos y políticos, lo cual complejiza la labor de evaluación y dificulta la agrupación de países en categorías homogéneas.

Cuarto y último, hay que tener presente que las políticas orientadas a las familias por sí solas no pueden permitir lograr las transformaciones necesarias para garantizar una mayor calidad de vida familiar. Coincidimos con diferentes autores en el sentido de que hay que ampliar el debate sobre el alcance y la orientación de las distintas políticas públicas (Filgueira 2005, Ariza & Oliveira 2007b, Lomelí 2008). Hace falta un conjunto coherente de acciones orientadas a combatir las causas estructurales, institucionales e ideológicas de diferentes formas de inequidad social, y no sólo sus consecuencias. Las políticas de empleo de calidad para ambos géneros constituyen un complemento indispensable de las demás políticas que hemos analizado en este artículo. En el caso de las mujeres, se trata además de garantizar su derecho a ejercer su papel de madres y trabajadores sin tener que estar expuestas a una sobrecarga de trabajo y a la violencia de género.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

Acosta F. 2001. Jefatura de hogar femenina y bienestar familiar. *Papeles de población*. 28: 41-97

Acosta Vargas G. 2007. Cambios legislativos en la formación y disolución de las familias: una mirada de contexto. Ver Arriagada 2007a, pp. 201-10

Aguirre R. 2007. Los cuidados familiares como problema público y objeto de políticas. Ver Arriagada 2007a, pp. 187- 99

Aguirre R, ed. 2009. *Las bases invisibles del bienestar social, el trabajo no remunerado en Uruguay.* Uruguay: INE, Inmujeres, Univ. Rep. Uruguay, UNIFEM. 223 pp.

Ariza M, Oliveira O, coords. 2004. *Imágenes de la familia en el cambio de siglo. Universo familiar y procesos demográficos.* México: IISUNAM. 570 pp.

Ariza M, Oliveira O. 2005. Families in transition. En *Rethinking development in Latin America*, eds. CH Wood, BR Roberts, pp. 233-47, Penn: The Penn. Univ. Press

Ariza M, Oliveira O. 2007a. Familias, pobreza y desigualdad social en Latinoamérica: una mirada comparativa. *Estudios Demográficos y urbanos*. 22 (1): 9-42

Ariza M, Oliveira O. 2007b. Familia y políticas públicas en México y Centroamérica. Ver Arriagada 2007a, pp. 259- 71

Arriagada I. 1997. *Políticas sociales, familia y trabajo en la América Latina de fin de siglo. Serie Políticas Sociales 21.* Santiago de Chile: CEPAL. 54 pp.

Arriagada I, coord. 2007a. *Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros.* Santiago de Chile: CEPAL, UNFPA. 416 pp.

Arriagada I. 2007b. Transformaciones familiares y políticas de bienestar en América Latina. Ver Arriagada 2007a, pp.125-52

Arriagada I, Mathivet C. 2007. Los programas de alivio a la pobreza Puente y Oportunidades. *Serie Políticas Sociales 134.* Santiago de Chile: CEPAL. 40 pp.

Astelarra J. 2006. Políticas conciliatorias: conceptualización y tendencias. Ver Mora, Moreno Ruiz, Rohrer 2006, pp. 30-40

Banco Mundial. 2006. Equity and development. *World Development Report*. Washington, DC

Batthyány K. 2009. Cuidado de personas dep. y género. Ver Aguirre 2009, pp. 87-124

Beltrán-Martínez M. 2007. *Mecanismo de seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI).* Presentado en Reunión OPS sobre valid. leyes viol., Washington

Benería L. 2006. Trabajo productivo/reproductivo, pobreza, y políticas de conciliación en AL. Ver Mora, Moreno Ruiz, Rohrer 2006, pp. 74-86
Bongaarts J. 2001. Household size and composition in the developing world in the 1990s. *Population Studies.* 55:263-79
Burch T, Lira LF, Lopes V, eds. 1976. *La familia como unidad de estudio demográfico.* San José de Costa Rica: Centro Latinoamericano de Demografía. 465 pp.
Buvinic M. 1991. *The vulnerability of women-headed households: Policy questions and options for LA and the C. Serie Mujer y desarrollo 8.* Santiago de Chile: CEPAL. 34 pp.
Buvinic M, Gupta GR. 1994. *Targeting poor woman-headed households and woman-maintained families in developing countries*. Work. Pap., Pop. Council
Cabella W. 2009. Dos décadas de transformaciones de la nupcialidad uruguaya. *Estudios Demográficos y Urbanos.* 24 (2): 389-427
Cabella W, Street MC, Peri A. 2008. La segunda transición demográfica en Montevideo y Buenos Aires. Ver Rodríguez Wong 2008, pp. 33-54
Camacho R, Martínez J. 2006. Género, políticas conciliatorias y presupuesto público: una aproximación al caso de AL y el C. Ver Mora, Moreno Ruiz, Rohrer, pp. 260-303
Casique I. 2001. *Power, autonomy and division of labor in Mexican dual earner families.* Lanham, New York, Oxford: Univ. Press of America. 183 pp.
Castro MT. 2002. Consensual unions in Latin America: persistence of a dual nuptiality system. *Journal of Comparative Family Studies.* 33(1): 35-55
Castro MT, Martín GT, Puga GD. 2008. Tipo de unión y violencia de género. Ver Rodríguez Wong 2008, pp. 331-48
Castro R, Riquer F, Medina ME, coords. 2006. *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Endireh 2003.* México: Inmujeres, CRIM/UNAM. 204 pp.
Castro R, Casique I, coords. 2008. *Violencia de género en las parejas mexicanas. Análisis de resultados de la Endireh 2006.* México: Inmujeres, CRIM/UNAM. 175 pp.
Castro R, Casique I. 2009. Violencia de pareja contra las mujeres en México: una comparación entre encuestas recientes. *Notas de población.* 87: 35-62
CEPAL. 2007. *¡Ni una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y El Caribe*. Santiago de Chile. 138 pp.
CEPAL. 2009a. *Panorama social de América Latina*. Santiago de Chile. 65 pp.
CEPAL. 2009b. *¡Ni una más! Del dicho al hecho: ¿cuánto falta por recorrer?* Santiago de Chile. 63 pp.
CEPAL. 2010a. *Anuario Estadístico 2009*. Santiago de Chile. 312 pp.
CEPAL. 2010b. *La hora de la igualdad, brechas por cerrar, caminos por abrir*. Santiago de Chile. 290 pp.
CEPAL. 2010c. *¿Qué Estado para qué igualdad? Informe XI Conf. Reg. sobre la mujer de AL y el C*. Brasilia. 95 pp.
CEPALSTAT 2009, 2010. *Bases de datos y publicaciones estadísticas.* http://www.eclac.org/estadisticas
Cerrutti M. 2000. Economic reform, structural adjustment and female labor force participation in Buenos Aires, Argentina. *Word Development.* 28 (5): 879-91
Cerrutti M, Zenteno R. 2000. Cambios en el papel económico de las mujeres entre las parejas mexicanas. *Estudios Demográficos y Urbanos.* 15 (1): 65-95
Cerrutti M, Binstock G. 2009. *Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública.* Santiago de Chile: CEPAL, UNFPA. 60 pp.
CEVI/MESECVI. 2005. *Metodología para la evaluación y seguimiento de la Convención de Belém do Pará*. Washington, D.C: OEA
Chant S. 1997. *Women-headed households. Diversity and dynamics in the developing world.* New York: St. Martin's Press. 338 pp.

CLADEM. 2005. *Dossier sobre violencia doméstica en AL y el Caribe.* Lima. 167 pp.
Comisión de Estadística. 2009. *Informe sobre el 40° período de sesiones*. New York: Naciones Unidas, Con. Econ. y Soc.
Cosse I. 2009. La emergencia de un nuevo modelo de paternidad en Argentina: 1950-1975. *Estudios Demográficos y Urbanos.* 24 (2): 429-62
De Vos S. 1995. *Household composition in LA*. New York: Plenum Press. 248 pp.
Draibe SM, Riesco M. 2009. *El estado de bienestar social en América Latina: Una nueva estrategia de desarrollo.* Madrid: Fundación Carolina-CeALCI. 123 pp.
Faur E. 2006. Género y conciliación familia-trabajo: legislación laboral y subjetividades masculinas en América Latina. Ver Mora, Moreno Ruiz, Rohrer, pp.128-52
Filgueira F. 2005. *Welfare and democracy in Latin America.* Geneva: UNRISD. 58 pp.
Filgueira F. 2007. *Cohesión, riesgo y arquitectura de protección social en América Latina*. *Serie Políticas Sociales 135*. Santiago de Chile: CEPAL. 67 pp.
Fríes L, Hurtado V. 2010. *Estudio de la información sobre la violencia contra la mujer en AL y el Caribe. Serie Mujer y Desarrollo 99.* Santiago de Chile: CEPAL. 57 pp.
Fuller N, coord. 2000. *Paternidades en América Latina*. Lima: Pontificia Univ. Católica del Perú, Fondo editorial. 418 pp.
García B. 2007. El sentido de las transformaciones laborales en América Latina. *Revista Latinoamericana de Población.* 1 (1): 35-56
García B, Oliveira O. 1989. The effect of variation and change in female economic roles upon fertility change in developing countries. Proc. *XXI Conference of the Int. Union for the Scientific Study of Pop*, pp.171-80. Nueva Delhi: IUSSP
García B, Oliveira O. 1994. *Trabajo femenino y vida familiar en México.* México: El Colegio de México. 301 pp.
García B, Oliveira O. 1997. Economic recession and changing determinants of women's work. En *Demograhic responses to economic adjustment in Latin America*, eds. A Mason, J Bravo, pp. 229-51. Oxford: Clarendon Press
García B, Oliveira O. 2005. Fatherhood in urban Mexico. *J. of Comp. Fam. Studies.* 36 (2): 305-27
García B, Oliveira O. 2006. *Familias en el México metropolitano: visiones femeninas y masculinas*. México: El Colegio de México. 300 pp.
García B, Rojas O. 2002. Los hogares latinoamericanos durante la segunda mitad del siglo XX. *Estudios Demográficos y Urbanos. 17 (2):* 261-88
García B, Rojas O. 2004. Las uniones conyugales en América Latina: transformaciones en un marco de desigualdad social y de género. *Notas de Población.* 78: 65-96
Goldani AM. 2007. Reinventar políticas para familias reinventadas: entre la realidad brasileña y la utopía. Ver Arriagada 2007a, pp. 223-57
González de la Rocha M, coord. 1999. *Divergencias del modelo tradicional: Hogares de jefatura femenina en América Latina.* México: CIESAS. 198 pp.
González de la Rocha M. 2007. Familias y política social en México: el caso del Programa Oportunidades. Ver Arriagada 2007a, pp. 353-86
Gornick JC, Meyers MK. 2003. *Families that work. Policies for reconciling parenthood and employment.* New York: Russell Sage Found. 392 pp.
Guerrero Caviedes E. 2002. *Violencia contra las mujeres en AL y el C español 1990-2000: balance de una década.* Santiago de Chile: Isis Internacional, UNIFEM. 60 pp.
Gutmann M. 2000. *Ni macho ni mandilón. Ser hombre de verdad en la Cd. de México*. México: El Colegio de México. 394 pp.
Heaton TB, Forste R, Otterstrom SM. 2002. Family transitions in Latin America: first intercourse, first union and first birth. *Intl. J. of Pop. Geography.* 8: 1-15

Hendriks AM, León C, Chinchilla N. 2006. *Estado de las políticas de conciliación en Hispanoamérica*. Estudio 36. España: IESE, Business School, Univ.Navarra. 47 pp.
INMUJERES. 2005. *Pobreza, género y el uso del tiempo.* México: INMUJERES. 16 pp.
Jelin E, ed. 1991. *Family, household and gender relations in Latin America.* London, Paris: Kegan Paul International, UNESCO. 229 pp.
Jelin E. 1998. *Pan y afectos. La transf. de las familias.* Buenos Aires: FCE. 140 pp.
Jelin E. 2007. Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales. Ver Arriagada 2007a, pp. 93-123
Jiménez M. 2006. *A diez años de Belém do Pará. Perspectivas de la violencia familiar en el Distrito Federal*. México DF: Gobierno del Distrito Federal. 361 pp.
Jiménez JP. 2009. *El papel de la política tributaria frente a la crisis global*. Santiago de Chile: CEPAL. 48 pp.
Johnson K, Kishor S. 2004. *Profiling domestic violence: A multi-country study.* Columbia, MD: ORC Macro. 120 pp.
Kislinger L, Cedano D. 2005. *Violencia doméstica contra las mujeres.* New York: Grupo Parl. Interam. Pob. y Des., UNIFEM. 16 pp.
Laplante B, Street MC. 2009. Los tipos de unión consensual en Argentina entre 1995 y 2003: una aproximación biográfica. *Estudios Demográficos y Urbanos*. 24 (2): 351-87
Lesthaeghe R. 1995. The second demographic transition in western countries: An interpretation. En *Gender and family change in industrialized countries,* ed. KO Mason, AM Jensen, pp. 17-62. Oxford: Clarendon Press
Lloyd CB. 1998. Household structure and poverty: What are the connections? En *Population and poverty in the developing world,* eds. M Livi-Bacci, G De Santis, pp. 84-102. Oxford: Clarendon Press
López ES, Ordóñez BG. 2006. *Pobreza, familia y política de género.* Tijuana: Fondo Sec. Inmujeres-Conacyt, El Colegio de la Frontera Norte. 375 pp.
López MP, Salles V, coords. 2006. *El programa Oportunidades examinado desde el género*. México: Oportunidades, UNIFEM, El Colegio de México. 192 pp.
Maldonado I, Nájera M, Segovia A. 2006. El Efecto del programa Oportunidades en las relaciones de pareja y familiares. Ver López, Salles 2006, pp. 95-130
Marco F. 2006. El trabajo de cuidado no remunerado y los sistemas de protección social en América Latina. Ver Mora, Moreno Ruiz, Rohrer, pp. 244-50
Marco Navarro F. 2009. *Legislación comparada en materia de familias. Los casos de cinco países de AL. Serie Pol. Soc.* Santiago de Chile: CEPAL, UNFPA. 70pp.
Martinez FJ. 2008. *Domesticar la incertidumbre en América Latina. Mercado laboral, política social y familia.* San José de Costa Rica: Editorial UCR. 307 pp.
Milosavljevic V, Tacla O. 2007. *Incorporando un módulo de uso del tiempo a las encuestas de hogares. Serie Mujer y Desarrollo 83.* Santiago de Chile: CEPAL. 41 pp.
Mensch B, Singh S, Casterline J. 2005. Trends in the timing of first marriage among men and women in the developing world. En *The changing transitions to adulthood in developing countries: selected studies*, eds. C Lloyd, J Behrman, NP Stromquist, B Cohen, pp. 118–71. Washington, DC: National Academies Press
Montaño S. 2007. El sueño de las mujeres: democracia en la familia. Ver Arriagada 2007a, pp. 77-91
Montaño S, Milosavljevic V. 2010. *La crisis económica y financiera. Su impacto sobre la pobreza, el trabajo y el tiempo de las mujeres*. *Serie Mujer y Desarrollo 98*. Santiago de Chile: CEPAL, 39 pp.
Mora L, Moreno RMJ, Rohrer T, coords. 2006. *Cohesión social, políticas conciliatorias y presupuesto público, una mirada desde el género.* México: UNPFA, GTZ, 303 pp.

Morrison A, Ellsberg M, Bott S. 2007. Addressing gender-based violence. A critical review of interventions. En *The World Bank Observer*. 22: 25-51
OEA, CIDH. 2007. *Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas*. Washington, D.C.: OEA
Oliveira O. 1998. Familia y relaciones de género en México. Ver Schmuckler, coord. 1998, pp. 23-52
Olavarría J. 2005. ¿Dónde está el nuevo padre? Trabajo doméstico: de la retórica a la práctica. Ver Valdés, Valdés, ed. 2005, pp. 215-50
Oliveira O, Eternod M, López P. 1999. Familia y género en el análisis sociodemog. En *Mujer, género y población*, coord. B García, México: Colmex. pp. 211-71
Oliveira O, Ariza M. 2000. Género, trabajo y exclusión social en México. *Estudios Demográficos y Urbanos*, 15 (1): 11-33
OPS. 2003. *La violencia contra las mujeres: responde el sector de la salud*. Washington, DC
Paredes M. 2003. Los cambios en la familia en Uruguay: ¿Hacia una segunda transición demográfica? En *Nuevas formas de familia*, pp. 73-101. Montevideo: Ed. Univ. de la Rep, UNICEF
Pautassi L. 2004. Legislación previsional y equidad de género en América Latina. En *Los sistemas de pensiones en América Latina: un análisis de género*, coord. F Marco, pp. 61-98. Santiago de Chile: CEPAL. 261 pp.
Pautassi L. 2007. *El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos*. *Serie Mujer y Desarrollo 87.* Santiago de Chile: CEPAL. 50 pp.
PNUD, OIT, Inmujeres. 2009. *Trabajo y familia: hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social*. Santiago de Chile. 162 pp.
Presser H. 2003. *Working in a 24/7 economy: challenges for American families.* New York: Russell Sage Foundation. 288 pp.
Provoste P, Guerrero E. 2004. *Violencia de género y seguridad ciudadana en el debate público local*. Inf. investigación sobre género en el debate público, Santiago de Chile
Quilodrán J. 2001. *Un siglo de matrimonio en México*. México: Colmex. 375 pp.
Quilodrán J. 2010. Hacia un nuevo modelo de nupcialidad en México. En *La población*, coords. B García, M Ordorica. México: El Colegio de México. En imprenta
Quilodrán J, Castro T. 2009. Nuevas dinámicas familiares. *Estudios Demográficos y Urbanos.* 24 (2): 283-91
Rabell Romero C, coord. 2009. *Tramas familiares en el México contemporáneo. Una perspectiva sociodemográfica.* México: IISUNAM, El Colegio de México. 597 pp.
Rendón T. 2003. *Trabajo de hombres y trabajo de mujeres en el México del siglo XX*. México: UNAM. 283 pp.
Rivera L, Hernández B, Castro R. 2006. Asociación entre la violencia de pareja contra las mujeres de las zonas urbanas en pobreza extrema y la incorporación al programa Oportunidades. Ver López, Salles 2006, pp. 69-94
Robichaux D. 2005. Principios patrilineales en un sistema bilateral de parentesco. En *Familia y parentesco en México y Mesoamérica*, comp. D Robichaux, pp. 167-72. México: Univ. Iberoam.
Rodríguez Vignoli JA. 2004. Cohabitación en América Latina: ¿modernidad, exclusión o diversidad? *Papeles de Población.* 40: 97-145
Rodríguez Wong L, org. 2008. *Población y salud sexual y reproductiva en América Latina.* Río de Janeiro: ALAP, UNFPA. 454 pp.
Rojas O. 2008. *Paternidad y vida familiar en la Ciudad. de México*. México: El Colegio de México. 231pp.

Rosero-Bixby L. 1996. Nuptiality trends and fertility transition in Latin America. En *The fertility transition in Latin America*, eds. JM Guzmán, S Singh, G Rodríguez, E Pantelides, pp. 135-50. Oxford: Clarendon Press
Rossetti J. 1993. Hacia un perfil de la familia actual en Latinoamérica y el Caribe. En *Cambios en el perfil de las familias*, pp. 17-65. Santiago de Chile: CEPAL
Saavedra J, Arias OS. 2007. La reducción de la pobreza y la desigualdad en AL y el C. En *Visiones del desarrollo en AL*, eds. JL Machinea, N Serra, pp. 197-229. Santiago de Chile, Barcelona: CEPAL, Fund. CIDOP
Salles V, Tuirán R. 1997. The family in Latin America: a gender approach. *Current Sociology*. 45: 141-52
Salvador S. 2009. La valoración económica del trabajo no remunerado. Ver Aguirre 2009, pp. 155-204
Sagot M. 2008. Los límites de las reformas. Violencia contra las mujeres y políticas públicas en AL. *Revista de Ciencias Sociales.* 2 (120): 35-48
Schmukler B, coord. 1998. *Familias y relaciones de género en transformación.* México: EDAMEX, Population Council. 564 pp.
Sojo A. 2007. Estado, mercado y familia: el haz del bienestar social como objeto de política. Ver Arriagada 2007a, coord. pp. 157-70
Sunkel G. 2007. Regímenes de bienestar y políticas de familia en América Latina. Ver Arriagada 2007a, pp. 171-85
Torrado S. 2003. *Historia de la familia en la Argentina moderna (1870-2000).* Buenos Aires: Ediciones de la Flor. 701 pp.
Uthoff A. 2007. El financiamiento de la pol. social. Ver Arriagada 2007a, pp. 297-311
Valdés X, Valdés T, eds. 2005. *Familia y vida privada ¿Transformaciones, tensiones o nuevos sentidos*. Santiago de Chile: FLACSO, CEDEM, UNFPA. 354 pp.
Valencia Lomelí E. 2008. Conditional cash transfers as social policy in Latin America: An assessment of their contributions and limitations. *Annu. Rev. Sociol.* 34: 475-99
Van de Kaa D. 1987. Europe's Second Demographic Transition. *Population Bulletin*. 42 (1): 1-57
Villatoro P. 2005. Programas de transferencias monetarias condicionadas: experiencias en América Latina. *Revista de la Cepal.* 86: 87-101
Villatoro P. 2007. *Las transferencias condicionadas en América Latina. Luces y sombras.* Santiago de Chile: CEPAL. 49 pp.
Wainerman C, Gelstein R. 1994. Viviendo en familia: ayer y hoy. En *Vivir en familia*, comp. C Wainerman, pp. 181-235. Buenos Aires: UNICEF / LOSADA
Wainerman C. 2000. División del trabajo en familias de dos proveedores. Relatos desde ambos géneros y dos generaciones. *Estudios Demográficos y Urbanos*. 15 (1):149-84
Wainerman C, coord. 2002. *Familia, trabajo y género. Un mundo de nuevas relaciones.* Buenos Aires: UNICEF, FCE. 227 pp.